



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

16 DE ENERO DE 2016

Suplemento  
7655

No.- 5111

## PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JONUTA, TABASCO.  
2013-2015



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
JONUTA, TABASCO



Jonuta  
El Ayuntamiento Constitucional  
www.jonuta.gob.mx

C. PROFR. JOSÉ FELIPE TORRES ARIAS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDYO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 65 FRACCIONES VI SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN V Y 65 FRACCIÓN III DE LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE ENSEGUIDA SE EXPONEN:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** QUE EN LOS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SEÑALAN QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, SOBRE LA BASE DE SUS INGRESOS ESTIMADOS.

**SEGUNDO.-** QUE PARA TAL EFECTO, CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL ACTA NÚMERO 27, EXTRAORDINARIA, ESTE HONORABLE CABILDO APROBÓ EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JONUTA, POR UN MONTO DE \$238'232,913.43 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 43/100 M.N.), LA CUAL FUE APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**TERCERO.-** QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, ES EL INSTRUMENTO DE GRAN IMPORTANCIA DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, YA QUE EL SE REFLEJAN LAS



No.- 5116

**Centro** por el cambio | **Secretaría del Ayuntamiento**

## ACUERDO

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 107, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; Y 3, 4, 7, 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**-Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.**-Que de conformidad con lo dispuesta en los artículos 29, 119 y 120 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.**-Que con fundamento en el artículo 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación, los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo reuniones de trabajos con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados al Presupuesto de Egresos Municipal, a partir del ejercicio fiscal 2016, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.**-Que de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC, la aplicación de los recursos para el ejercicio fiscal de 2016, se deberán clasificar de conformidad con los programas presupuestarios definidos por las instancias normativas en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), y los Municipios.

**QUINTO.**-Que el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que los Entes Públicos encargados de la ejecución de los programas de desarrollo municipal, elaborarán programas operativos anuales sectorizados. Estos programas operativos anuales registrarán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos de egresos que los propios Entes Públicos deberán elaborar.

**SEXTO.**-Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el presupuesto de egresos correspondiente al periodo. A propuesta del Director de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios y su Clave de Modalidad de Gasto y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

### DICTAMEN

De las reuniones de trabajos que llevamos a cabo los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Programación con el Director de Programación, este último presentó los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el Presupuesto de Egresos y ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 fracción I y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de lo cual se determina lo siguiente:

### Programas Presupuestarios

1	D001	Costo Financiero de la Deuda
2	E001	Servicio de Agua Potable
3	E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado
4	E003	Saneamiento
5	E029	Protección Civil
6	E047	Registro e Identificación de Población
7	E048	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos
8	E049	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades
9	E050	Servicio de Alumbrado Público

10	E051	Servicios a Mercados Públicos
11	E052	Servicios a Panteones
12	E054	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos
13	F001	Desarrollo Agrícola
14	F002	Desarrollo Pecuario
15	F003	Desarrollo Pesquero
16	F004	Desarrollo Forestal
17	F005	Desarrollo Acuícola
18	F006	Apoyo a la Industria
19	F007	Apoyo para el Comercio
20	F008	Apoyo Turístico
21	F013	Apoyo al Empleo
22	F014	Desarrollo Turístico
23	F015	Apoyo a la Vivienda
24	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental
25	F027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables
26	F028	Fomento a la Salud
27	F029	Apoyo y Fomento a la Educación
28	F030	Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes
29	F031	Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación
30	G003	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social
31	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
32	K002	Infraestructura para Agua Potable
33	K003	Drenaje y Alcantarillado
34	K004	Electrificación
35	K005	Urbanización
36	K006	Infraestructura para la Salud
37	K008	Infraestructura Caminera

38	K009	Puentes
39	K010	Vialidad
40	K012	Edificios Públicos
41	K028	Infraestructura para la Seguridad Pública
42	K036	Infraestructura para Saneamiento
43	K037	Infraestructura para la Educación
44	K038	Infraestructura Deportiva
45	K039	Infraestructura Recreativa
46	K040	Infraestructura Cultural
47	K042	Fortalecimiento del patrimonio de los entes públicos
48	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles
49	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones
50	M001	Actividades de Apoyo Administrativo
51	N001	Desastres Naturales
52	O001	Evaluación y Control
53	P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
54	P003	Planeación, Estadística e Indicadores
55	P005	Política y Gobierno
56	P008	Administración Fiscal
57	P009	Administración Financiera
58	P010	Administración Programática y Presupuestaria
59	U001	Subsidios y aportaciones diversas
60	U002	Desarrollo de Municipios

### ACUERDO

Después de haber revisado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual POA, (anexo único), referentes para el Presupuesto de Egresos Municipal, y ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2016, Esta Comisión Edilicia

de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2016.

Forma parte del presente dictamen el anexo único:

Handwritten marks on the left side of the lines: a checkmark and a scribble.

Handwritten marks on the right side of the lines: a large arrow pointing downwards, a scribble, and a vertical line.

A large circle with a diagonal slash is drawn across the middle of the lined area.

### ANEXO ÚNICO: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONÓMICA
D001	Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00
E001	Servicio de Agua Potable	190,736,984.21
E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	174,790,344.35
E003	Saneamiento	12,820,000.00
E029	Protección Civil	112,000.00
E047	Registro e Identificación de Población	13,643,113.22
E048	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	269,955,206.39
E049	Mantenimiento y Limpieza a vialidades	116,265,322.04

Handwritten marks on the right side of the table: a large scribble and a checkmark.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPUESTA ECONÓMICA
E050	servicio de Alumbrado Público	130,393,966.42
E051	Servicios a Mercados Públicos	27,191,913.58
E052	Servicios a Panteones	12,229,697.83
E054	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	100,465,894.00
F001	Desarrollo Agrícola	6,310,105.03
F002	Desarrollo Pecuario	4,383,470.76
F005	Desarrollo Acuícola	5,501,963.61
F007	Apoyo para el Comercio	5,121,483.00
F008	Apoyo Turístico	578,825.71
F013	Apoyo al Empleo	3,744,903.94
F014	Desarrollo Turístico	7,971,580.18
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,328,283.35
F027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,463,380.14
F028	Fomento a la Salud	13,921,427.83
F029	Apoyo y Fomento a la Educación	3,892,154.28
F030	Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	36,210,485.21
F031	Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	12,875,654.65
G003	Verificación e Inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	10,287,125.45
K005	Urbanización	53,610,332.23
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	22,500,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,588,478.20
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	359,094,366.15
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
O001	Evaluación y Control	15,041,460.41
P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	36,781,160.41
P005	Política y Gobierno	140,928,680.05
P008	Administración Fiscal	15,000,000.00
P009	Administración Financiera	105,323,498.59
P010	Administración Programática y Presupuestaria	360,504,048.79
	<b>TOTAL</b>	<b>2,377,944,706.00</b>

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
D 001	Costo financiero de la deuda	41,377,396.00	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		

**Objetivo:**

El Gobierno Municipal dispondrá de recursos para cumplir con sus obligaciones.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 001	Servicio de Agua Potable	190,736,984.21	Eficiencia de la operación del servicio de agua potable	Es el cociente de dividir el número de días en los que SAS distribuyó el volumen de agua requerida por la población entre el total de días del periodo en estudio.	Más de 0.85

**Objetivo:**

Mantener un servicio eficiente del agua potable tanto en cantidad como en calidad para el bienestar de los habitantes del municipio de Centro.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	174,790,344.35	Eficiencia operativa del sistema de drenaje y alcantarillado	Porcentaje que se obtiene al comparar el número de equipos en buen estado operativo con respecto del total de equipos instalados multiplicado por 100	Más del 80%



**Objetivo:**

Mantener una operación eficiente del sistema de drenaje, y alcantarillado, en beneficio de los habitantes del Municipio.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 003	Saneamiento	12,820,000.00	Tasa de variación del volumen de aguas servidas tratadas	Se obtiene al dividir el volumen de aguas negras servidas tratadas en el año de estudio entre el volumen de aguas negras servidas tratadas en el año base menos 1 por 100	Igual o mayor a 10%

**Objetivo:**

Contribuir a que las aguas se encuentren libres de impurezas y accesible para todos.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 029	Protección Civil	112,000.00	Eficiencia en el ejercicio de los recursos	Se obtiene de la suma ponderada del cociente avance físico realizado sobre avance físico programado por 0.6 más el cociente de recursos ejercidos sobre presupuesto programado por 0.4 y la suma se multiplica por 100.	Igual o mayor a 80%

**Objetivo:**

El Municipio propiciará condiciones de seguridad en las personas y su patrimonio.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 047	Registro e identificación de población	\$13,643,113.22	Eficiencia en la atención del registro civil del municipio de Centro	Se obtiene, del registro de eventos relacionados con la emisión de documentos entre los certificados solicitados por la ciudadanía durante el año en estudio.	Igual o mayor a 60%

**Objetivo:**

Que los habitantes del Municipio cuenten con un registro civil moderno y eficiente.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 048	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	269,955,206.39	Eficacia del servicio de recolección y limpia	Un porcentaje que se obtiene al comparar el número de días en los que se cumple con las rutas de recolección con respecto de los días programados; multiplicado por 100.	Al menos 80%

**Objetivo:**

Brindar un servicio oportuno de recolección de residuos sólidos, para mejorar la imagen urbana y rural, así como preservar la salud pública.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 049	Mantenimiento y Limpieza a vialidades	116,265,322.04	Eficiencia de mantenimiento de vialidades del municipio de Centro	Cociente de cobertura de las acciones de mantenimiento de vialidades urbanas realizadas en comparación con las programadas el resultado se multiplica por 100	Más del 80%
			Eficiencia de la limpieza de vialidades del municipio de Centro	El cociente de cobertura de limpieza de vialidades, se comparan las acciones realizadas en relación a las programadas, el resultado se multiplica por 100	Más del 75%

**Objetivo:**

Que los habitantes del Municipio dispongan de calles y avenidas limpias y funcionales.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 050	Servicio de Alumbrado Público	130,393,966.42	Eficacia del servicio de alumbrado público	Es el cociente de los días en que funcionó al menos el 80% de las luminarias de la red de alumbrado público municipal con respecto de los 365 días del año, multiplicado por 100	Más del 75%

**Objetivo:**

Mantener los espacios públicos del municipio iluminados para la seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Centro.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 051	Servicios a Mercados Públicos	27,191,913.58	Eficiencia del mantenimiento a mercados públicos en el municipio de Centro	Se obtiene al dividir el número de acciones de mantenimiento realizadas entre el número de acciones de mantenimiento programadas multiplicado por 100	Más del 80%

**Objetivo:**

Que los mercados públicos ofrezcan un servicio a la comunidad en condiciones dignas y funcionales.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 052	Servicios a Panteones	12,229,697.83	Eficiencia del mantenimiento a panteones en el municipio de Centro	Se obtiene al dividir el número de acciones de mantenimiento realizadas entre el número de acciones de mantenimiento programadas multiplicado por 100	Más del 80%

**Objetivo:**

Los habitantes del municipio de Centro disponen de panteones dignos y funcionales.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E 054	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	100,465,894.00	Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos del municipio de Centro	El cociente de cobertura del mantenimiento de parques y jardines, se comparan los parques y jardines que recibieron mantenimiento en relación al total de parque y jardines del ayuntamiento de Centro; el resultado se multiplica por 100	Más del 70%

**Objetivo:**

Que los habitantes del Municipio dispongan de parques, fuentes, monumentos y jardines dignos.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 001	Desarrollo Agrícola	6,310,105.03	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos programados y acciones programadas, el cociente se multiplica por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Los productores dedicados a la actividad agrícola del Municipio dispondrán de apoyos que les permitan mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 002	Desarrollo Pecuario	4,383,470.76	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos programados y acciones programadas, el cociente se multiplica por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Los productores dedicados a la actividad pecuaria del Municipio dispondrán de apoyos que les permitan mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 005	Desarrollo Acuicola	5,501,963.61	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos programados y acciones programadas, el cociente se multiplica por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Los productores dedicados a la actividad acuícola del Municipio dispondrán de apoyos que les permitan mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 007	Apoyo para el Comercio	5,121,483.00	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas entre las programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Instrumentar acciones, que fortalezcan el abasto de la población, en condiciones de calidad y promover la competitividad del sector.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 008	Apoyo Turístico	578,825.71	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas entre las programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal para impulsar el potencial turístico del municipio.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 013	Apoyo al Empleo	3,744,903.94	Eficiencia en la operación de las acciones de capacitación	Porcentaje resultado de dividir el número de personas atendidas entre el número de personas programadas a atender, multiplicado por 100	Más del 80%

**Objetivo:**

Incentivar y fomentar el empleo

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 014	Desarrollo Turístico	7,971,580.18	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas entre las programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Promover los atractivos turísticos y apoyos al sector para tener mejor competitividad.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,328,283.35	Eficiencia en la operación del programa	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas otorgados entre el número de acciones programadas; multiplicando el cociente por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Cuidar el entorno ambiental y ecológico del Municipio. Así como propiciar su mejoramiento.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,463,380.14	Eficiencia en la ejecución de las acciones implementadas para la atención de grupos vulnerables	Se obtiene al dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados; multiplicando el cociente por 100	Al menos 80%



**Objetivo:**

Mejorar las condiciones de oportunidad y trato digno a los grupos vulnerables que requieren de asistencia social.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 028	Fomento a la Salud	13,921,427.83	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados; el resultado se multiplica por 100	Al menos 85%

**Objetivo:**

Apoyar a la población con programas de salud pública.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 029	Apoyo y Fomento a la Educación	3,892,154.28	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el avance financiero de los proyectos entre el presupuesto programado en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 90%

**Objetivo:**

Promover la educación como parte fundamental de un desarrollo humano integral.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 030	Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	36,210,485.21	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el avance financiero de los proyectos entre el presupuesto programado en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 90%

**Objetivo:**

Que los ciudadanos del Municipio gocen de actividades para su desarrollo cultural, recreativo y para preservar las tradiciones.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F 031	Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	12,875,654.65	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el avance financiero de los proyectos entre el presupuesto programado en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 90%

**Objetivo:**

Los habitantes de Centro cuentan con las condiciones y apoyos para la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
G 003	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	10,287,125.45	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir el avance en las acciones realizadas en relación con las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

El Gobierno Municipal vigilará el cumplimiento de la normatividad a los comercios, servicios y espectáculos.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
K 005	Urbanización	53,610,332.23	Eficacia en la construcción de infraestructura de urbanización	El indicador se obtiene del promedio los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de urbanización	Al menos 3.5

**Objetivo:**

Disponer de una infraestructura municipal adecuada para la movilidad segura y eficiente de los habitantes del Municipio.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
L 001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	22,500,000.00	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		

**Objetivo:**

Disminuir la afectación patrimonial derivada de las obligaciones ineludibles de pago.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
L 002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,588,478.20	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		

**Objetivo:**

Disminuir la afectación patrimonial provenientes de sentencias o resoluciones judiciales o administrativas.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	359,094,366.15			NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

**Objetivo:**

Apoyar la realización de los objetivos planteados en la administración.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
N 001	Desastres Naturales	1,000,000.00			NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

**Objetivo:**

El municipio dispondrá de un programa de protección civil que le permita prevenir y mitigar las consecuencias de desastres naturales y antropogénicos.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
O 001	Evaluación y Control	15,041,460.41	Eficiencia de la función de control del gasto	El indicador es el resultado de dividir el número de acciones realizadas con respecto al total de acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicado por 100.	Al menos 80%

**Objetivo:**

Cuidar y dar seguimiento a que las áreas operativas y administrativas del Gobierno Municipal, cumplan con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de sus funciones.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
-------------------------	------------------------------------	---------------	-----------	-------------------	-----------------

P 002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	36,781,160.41	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%
-------	---	---------------	--	--	--------------

**Objetivo:**

El Gobierno Municipal impulsará un desarrollo territorial y urbano planificado, mediante una política de regulación sobre el uso del suelo y para la construcción.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
-------------------------	------------------------------------	---------------	-----------	-------------------	-----------------

P 005	Política y Gobierno	140,928,680.05	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%
-------	---------------------	----------------	--	--	--------------

**Objetivo:**

Los habitantes cuenten con autoridades y enlaces de comunicación directa con las distintas áreas del Gobierno Municipal.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
-------------------------	------------------------------------	---------------	-----------	-------------------	-----------------

P 008	Administración Fiscal	15,000,000.00	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%
-------	-----------------------	---------------	--	--	--------------

**Objetivo:**

Fortalecer las finanzas públicas del Gobierno Municipal.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
P 009	Administración Financiera	105,323,498.59	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

Fortalecer las finanzas públicas del Gobierno Municipal.

Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Monto (pesos)	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
P 010	Administración Programática y Presupuestaria	360,504,048.79	Eficiencia en la administración del programa	Se obtiene al dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 80%

**Objetivo:**

El Gobierno Municipal contará con una adecuada planeación, programación y control presupuestario.

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE:

LOS REGIDORES



LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRIMER REGIDO




LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SEGUNDO REGIDO



PROF. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR

C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
CUARTO REGIDOR



PROF. GILBERTO RAMÍREZ MENDEZ  
QUINTO REGIDOR

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS  
SEXTO REGIDOR



C. NORMA MORALES MORALES  
SÉPTIMO REGIDOR

C. CLORIS HUERTA PABLO  
OCTAVO REGIDOR

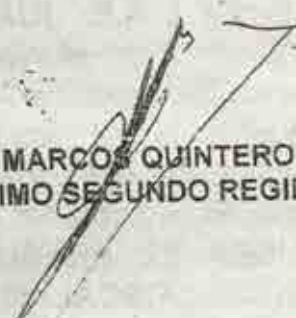


C. ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA  
NOVENO REGIDOR

C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
DÉCIMO REGIDOR

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

  
LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


  
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

  
M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

  
LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
  
HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.  
  




El suscrito **L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**; aprobado en la Sesión extraordinaria de Cabildo número 49, celebrada con fecha 21 de diciembre de 2015; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de treinta y nueve fojas útiles impresas en una sola de sus caras, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince.

